

# LA NUEVA PRENSA

EDITOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO,

Juan Francisco Valladares

ÉPOCA II

San José de Costa Rica, A. C. viernes 1º de agosto de 1902

NUMERO 258

**Gran Fábrica** RUEGO AL PUBLICO  
SE DIGNE VISITAR MI  
DE  
ALMACÉN DE 7 A. M. **MUEBLES**  
A 8 P. M.

**UNICA** Emplea las finas y me- **ESTILO**  
**EN** jores maderas del país.—  
Costa Rica Compite en calidad y pre-  
cicio con los muebles extran-  
jeros que se importan **Modelos extranjeros**

Av. Central, Este, n.º. 531  
Jorge Morales Bejarano

En la

**PANADERIA JOSEFINA**

de don ALBERTO ODIÓ,

situada en la Calle Central Sur, se vende pan fresco y galletas á todas horas del día. Se garantiza la calidad de éstos. ¡Es la panadería que elabora mejor sus artículos!! El pan se vende más barato que en todas las fábricas del país.

¡Probado y os convenceréis de que es la realidad lo que se dice!

**ESTUDIANTINA.....**

Aviso á todos mis clientes y al público en general, que me he trasladado á trabajar á la BARBERIA de mi hermano PEDRO MUÑOZ, donde atenderé con prontitud y esmero á quien me solicite. — También me comprometo á tocar en bailes, serenatas, pasos, etc.

Santana Muñoz.

San José, 31 de julio de 1902.

**GRAN HOTEL FRANCES**

EN RIO GRANDE

[ANTES HOTEL DE EUROPA]

A este establecimiento le ha valido el gran crédito con que cuenta el esmerado servicio con que sirve, el aseo que usa y la prontitud que gasta.

Se reciben órdenes para alistar bestias y carretas y suministrar mozos á cualquier hora.

Atendemos cualquier solicitud las que deben dirigirse por correo ó telégrafo por Atenas.

Este Hotel está situado al otro lado del río donde para el tren.

**ERNESTO SINVAL**

Río Grande—Vía al Pacífico.

## TARIFA:

Suscripción mensual..... 1 colón  
Número del día..... 5 cts.  
Id. atrasado..... 10 "  
Remitidos, por columna, en tipo corriente, convencional.

## Anuncios

Un octavo de columna, por mes 1-25  
Id. id. doble columna id. 2-50  
Por veces, precio convencional.  
No hacemos descuentos.

## Agentes.

Limón..... Joaquín Gil  
Vía Limón.....  
Turrialba.....  
Santiago..... José Rojas  
Jiménez..... Antonio Luna  
Juan Viñas..... Filadelfo Fonseca  
Cartago..... Angel M. Sánchez  
Paraiso..... Moisés Sevilla  
Tres Ríos..... Máximo Solano  
Curridabat..... León León  
Guadalupe..... Jesús Angulo  
San Pedro del Mojón  
Desamparados..... Isidro Urefia  
Alajuelita..... Abram Rojas  
Sta. María de Dota..... Eufrazio Urefia  
Puriscal..... Emilio Carvajal  
Santa Ana..... Adán Guerrero  
Escasú..... Víctor Zufiga  
Heredia..... Nicolás Cartín  
Santo Domingo..... Ramón Bolaños R.  
San Joaquín..... Hipólito Chaves  
Río Segundo.....  
Alajuela..... Ricardo Saborio h.  
San Ant. de Belén.....  
Grecia..... Ricardo Alvarez  
Naranjo..... Rogelio Castro  
San Ramón..... Jenaro Vargas  
Zarceros..... Jesús Vargas A.  
San Carlos.....  
Atenas..... Daniel Ruiz  
Palmares..... Trino Araya  
San Mateo..... Ernesto Valverde  
Espartero..... Elias J. Chinchilla  
Puntarenas..... Eloy Castro Lopez  
Miramar..... Mateo Mena  
Las Cañas..... Rafi. Acosta C.  
Santa Cruz..... José López  
Liberia..... Gonzalo Villar  
Sardinal..... Juan R. Robles.  
San Marcos..... Amando Padilla  
Cantón de Poas..... Ignacio Guzmán  
Aserrí..... Antonio Castro  
Filadelfia..... Alfonso Espinosa  
Sta. Bárbara de Heredia..... José Murillo A.  
Sto. Domingo de S. Mateo..... Miguel Molina  
Pacaca..... Elías Mora  
San Vicente..... Emiliano Quirós.  
Sr. Rafael de Heredia..... Próspero Vargas C.  
La Uruca..... Lorenzo Borbón  
Golfo Dulce..... Alfredo Obando  
Zent..... Tomás C. Peña  
Barba..... Ismael Conejo  
Nicoya..... José Ag. Matarrita

Se solicitan agentes.

## ADVERTENCIAS EDITORIALES.

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicarán los comunicados de interés particular, o sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje culto y de acuerdo con la Ley de Imprenta. Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará quemar. Los correspondientes podrán usar de estilo festivo, cuando á bien lo tengan y expresarse con entera libertad, pero sin frases ofensivas ni sistemáticos ataques personales contra nadie. Cuando á pesar de esta advertencia incurriese en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

No se insertarán remitidos ni avisos que no estén suscritos por persona conocida, que asuma la responsabilidad legal.

Los suscritores de las poblaciones que no estén enlazadas con la capital por ferrocarril deben enviar mes por mes el valor de la suscripción y de no, serán suspendidas al terminarse el mes por el cual hayan sido pagadas.

Las cartas en solicitud de suscripciones, que no vengan acompañadas del valor respectivo, no serán atendidas.

No se devuelven manuscritos ni se contestan cartas de remisión.

## A QUIEN INTERESESE

Nos hacemos cargo de la administración de fincas en esta ciudad.

Háganos proposiciones por correo, diciéndonos la suma que rentan sus propiedades.

En caso de reparaciones, remitiríamos previo presupuesto y nuestras cuentas irán acompañadas de comprobantes.

Nuestras ocupaciones nos dejan algún tiempo libre y á más, contamos con un empleado honrado y competente.

Limón, julio de 1902.

Eduardo Cubero.

Joaquín Gil.

## ANGEL MARIA SANCHEZ

AGENTE Y COMISIONISTA

—CARTAGO

COSTA RICA—

Ofrece al público sus servicios como Agente Comisionista, es decir, puede hacerse cargo de pedir al exterior cualquier clase de artículos ó mercaderías por dinero ó por cambio de sellos usados de la presente emisión, bajo comisiones baratas.

Tiene relaciones comerciales con más de 50 casas de los Estados Unidos, Francia, España, Alemania y Suiza. Posee una espléndida colección de catálogos ilustrados de toda clase de mercaderías en general, ropa hecha, calzado, papelería, instrumentos para la agricultura, carpintería, herrería, etc.; tipos y material para imprentas, juguetes, libros, artículos para escritorio; sellos de hule, metal, caucho etc., etc. y muchos otros artículos en el ramo del comercio. Los catálogos los tiene á la disposición del público y para toda aquella persona que desee ocuparlo en cualquier encargo de esta clase.

Como Agente, también ofrece sus servicios para hacerse cargo de agencias de periódicos ya del país, ya extranjeros; cobrar cuentas, etc., bajo un descuento de 20 ojo.

Es Agente en la ciudad de Cartago de *La Nueva Prensa*, *La Revista*, *El Noticiero* y *El Debate*. Suscripción mensual á cualquiera, un colón.

Para comisiones y suscripciones á periódicos, dedica especial atención para recibir órdenes, ya personalmente, en su casa de habitación ó por correo, en el apartado n.º 25. — Cartago, C. R., 21 de julio de 1902.

## HIGINIO GARMONA

Una de las casas que vende

**Materiales de Zapatería más antigua, MAS ACREDITADA Y MAS BARATA**

y una de las causas por que puede vender más barato que en ninguna otra parte, es la de que ella misma

importa constantemente sus mercaderías

y por consiguiente su numerosa clientela encuentra en ella todo lo que necesita **FRESCO, BUENO Y BARATO**, y á más de estas tres inmejorables condiciones, el empeño de su propietario en atender bien y con amabilidad tanto al cliente pudiente que le compra por mayor como al modesto cliente que le compra al por menor.

Por demás está decirles á mis amigos y clientes que estoy dispuesto á venderles lo más barato que mis negociaciones me permitan y que me encuentran en el mismo local que siempre he ocupado

## AVISO

Se vende el acreditado establecimiento

"LA MANO DE DIOS"

Entenderse con su dueño en el mismo.

Avenida 8.º O.



OFICINA:—AVENIDA 12, OESTE.

APARTADO número 208

# LA NUEVA PRENSA

San José, viernes 10. de agosto de 1902

## LOS CAMINOS

Un nuevo proyecto de vía de comunicación tienen los pueblos de Buenos Aires, Térraba y Boruca. Hoy, esos lugares se ponen en contacto con las poblaciones del interior por el camino de la costa y San Marcos, por La Uvita y Puntarenas, partiendo de Lagartos, ó por El General y Cerro de la Muerte. Pues bien: saliendo de Buenos Aires con rumbo al Suroeste, se cruza el río Grande cerca de la confluencia del Concepción, en los antiguos gamalotales que servían para las récuas que hacían el comercio con Panamá. Pasando por Cola de Gallo y Caracolar, una distancia de 30 y medio kilómetros, se llega, casi en recta, á un punto del gran río llamado El Pozo, lugar que bien podemos llamar el Puerto, pues hasta allí y aún más arriba, han navegado vapores y hasta allí llega el refluyo del océano.

Desde El Pozo que está á 50 pies ingleses sobre el mar, el río, con un fondo de 8 metros, llega al mar por la boca de Sacate, con un declive de 1 x 1.000, casi *muer to* y de aquí á Puntarenas hay 100 millas, que son 10 ó 12 horas para un vaporcito.

Tal es el proyecto del nuevo camino y nos han asegurado que una representación de aquellos pueblos, llegará al Congreso.

Hoy día, de Buenos Aires se pasa á Térraba, cruzando el Río Grande mucho más abajo; luego se llega á Boruca y de aquí se baja á Lagartos para tomar un bote y bajar el río hasta el mar con notable riesgo é incomodidad.

Actualmente se están comenzando trabajos en ricas minas de aquellas regiones. Sus descubridores están entusiasmados y hasta por bajito aseguran q' son las del antiguo Tisingal, cuya existencia niegan Frantzius y León Fernández y afirmaron Cooper y Oreamuno.

## COMUNICADOS.

### ACTUALIDAD

Ya otra vez lo dijimos: nos place la nota enérgica de protesta y hallamos natural que se le digan verdades al Poderoso en cuanto las circunstancias le pongan en el nivel común si ha sido de aquellos que con su poder se escudaron y de él abusaron.

Pero á los que no están en esas circunstancias no debemos mostrarles zaña ni atacarlos sistemáticamente porque no pertenezcan á nuestro credo político ó porque fuesen de un partido para nosotros aborrecido con ó sin razón, ni menos aún tenerlos por *criminales* tan solo por su parentesco con quien merece nuestra antipatía.

Si vemos que un empleado no merece confianza, si es indigno de su puesto, si tiene mala reputación, si manifestó enemistad ciega y conserva su puesto para traicionar, entonces sí debemos llamar la atención del Gobierno y hasta la ira popular contra él; pero en un período de transacción aunque los otros la hayan violado, los vencedores no debemos creernos desligados enteramente y emprender en contra una campaña cruda y sin límites, porque eso nos hará aparecer como llenos de egoísmo y ambición nada justificables por cierto.

Ninguno mejor que el mismo Gobierno para apreciar todos estos detalles y la cruzada que la prensa emprende en contra de la permanencia en sus puestos de personas que el Gobierno mismo mantiene en ellos, es contra-productivo y está reñida con los sentimientos de fraternidad y justicia.

El Partido Esquivelesta para estar á la altura de sí mismo ha de mostrarse desinteresado, magnánimo, cortés y enérgico. Demasiado sabía al formarse, que no podía tenerle todo para sí, que partía con otro, que aceptaba transacción y que ésta á algo obligaba aunque esta obligación era limitada á un lapso de cuatro años.

No finjamos ahora olvidar que lo que esperábamos era solamente una era de libertad racional durante la cual

habíamos de fortificarnos y unirnos á fin de que el triunfo en el período siguiente fuera libre de toda avenencia ó transacción, esto es, que nos propusimos sostener esa transacción durante su término natural, con el propósito firme de que, en cambio, jamás nunca volviese transacción alguna en Costa Rica para los partidos políticos, sino que éstos pudiesen libérrimamente entrar en pleno ejercicio de sus derechos.

Tal ha sido el criterio, que momento por momento ha inspirado los actos del Ejecutivo, ¿Por qué, pues, crear á ese Gobierno, que es obra nuestra, dificultades y odios que no merece, pero que merecemos nosotros y se reflejan en él?

Tal conducta no parece dictada por una inteligente amistad hacia el Gobierno del cual esperamos que nos prepare terreno republicano para regar en él la simiente y lograr que fructifique.

Estremado el ataque, convertida la ofensa en cotidiana contra alguna parte de mucho relieve en el bando con el cual transamos, forzosamente ponemos á los así atacados en el trance de defenderse briosamente ó de resignarse llevando una tempestad en el pecho y esto, en manera alguna es patriótico, ni justo, ni puede nunca ponérsenos en nuestro haber de buena colaboración con el Gobierno á quien tan difícil tarea hemos echado sobre los hombros, cual es la de formar república.

No sabemos cómo van á ser tomadas nuestras palabras, mas ello importa poco desde el momento que nuestra conciencia ha acreditado de buena nuestra intención.

### BALSEBAL.

#### La nueva ley de ventas de licor

Sr. Editor de "La Nueva Prensa"

Ruego á U. dar cabida á estos párrafos en su popular periódico, si lo tiene á bien.

Comienzo por decir que poseo en esta ciudad un establecimiento como aquí se estilan, es decir, una arca de Noé, donde vendo de todo, bebibles, comestibles, ardientes etc. etc.

Lo que no tengo en mi establecimiento son juegos y licores clandestinos.

Pues bien, aseguro á U. que

mi comercio así montado apenas sí me produce para pagar patentes dependiente y luz.

Veo con claridad que si en vez de comprar al Gobierno el licor á 108 lo comprara del prohibido que solo cuesta de 50 á 60, mi ganancia sería mayor y me explico perfectamente que se procure obtener ese licor barato y que se busque el lucro de alguna manera y hasta hay quienes afirman que mermar así la renta nacional antes es mérito que daño, porque nos han acostumbrado á ver solo derroches en lo que á tesoro público se refiere.

Yo no opino así, y creo que el aumento de Renta Pública ha de ser beneficioso para el pueblo, y por tanto, declaro como bueno lo que tienda á mermar el contrabando y la nueva ley tiende á eso, primero por las mayores facilidades de vigilancia y segundo porque reducido á pocas las ventas de licores, los vendedores ganarán lo suficiente para sostenerse sin las apreturas de hoy.

He dicho que no tengo juegos en mi establecimiento ni apruebo que existan en otros, aunque se me alcanza que ellos producen ganancia para el dueño, de dos maneras, por la "chinga" y por que exitan al consumo de licores.

Pero en cambio la moral y buenas costumbres se resienten profundamente: se estimula la vagancia dañando al trabajo y se mantienen semilleros de delitos de todo género.

Creo que la nueva ley viene á destruir esta inmoralidad y he ahí porque tengo esa segunda razón para tenerla por buena. Hoy por hoy á la gran mayoría de taquilleros nos podían tener por vagos por que no hacemos sino bostezar tras los mostradores. El público consumidor no consume ó mejor dicho, consume tan poco, que repartido ese consumo en las innumerables taquillas que existen, ninguna produce para que su dueño pueda vivir decentemente. La nueva ley, reduciendo los puestos de venta en la proporción de 10 á 4, más ó menos, asegura á los que en adelante los tengan un modo de vivir ya asegurado, y como yo no soy de los que digo que mal de muchos consuelo de todos, sí opino por que la nueva ley traerá por ese lado reconocidas ventajas.

Separada la venta de licores de la de otros artículos, cualquier mujer honrada puede tener su comercio de estos últimos, sin exponerse al peligroso y repugnante roce con los bebedores y mientras los maridos ó hermanos nos dedicamos á alguna cosa, las mujeres atenderán á los pequeños comercios separados del de licores y esto indudablemente es en mi concepto la cuarta ventaja que encuentro en la nueva ley.

No consintiendo ni como dependientes ni como clientes en los puntos de licores á los menores de edad y ordenando como se

ordena que nadie permanezca allí, sino en el tiempo necesario para hacer la compra, va á evitar la vagancia llamada parranda que no requiere sino el menor pretexto para pararse días enteros en bebedera y conversación en las taquillas y para mí tengo que esto es un beneficio de la nueva ley.

Localizados los puestos de venta en un radio de vigilancia y suprimidos en los caseríos apartados se verá nuevamente á nuestros campesinos hacer la vida de antes y no permanecer horas y horas de día y de noche en las taquillas jugando, bebiendo y disponiéndose para el delito ó cuando menos para la holganza ó para la estafa.

En fin, señor Editor, que para mí, aunque soy taquillero, la nueva ley me satisface porque soy padre y soy ciudadano antes que todo.

UN TAQUILLERO.

## NOTAS

### Pureza de administración

La Gaceta Oficial nos dió una sorpresa agradable.

Por primera vez se ha publicado un estado mensual del movimiento del Tesoro Nacional y eso lleva traza de continuarse.

La innovación parecemos de gran importancia y alcance y en el público ha causado verdadera impresión de simpatía. No podemos menos que aplaudir el procedimiento y no hacemos más comentarios ni comparaciones, porque opinamos como el Lic. don Ricardo Jiménez: "Este Gobierno no necesita de empujarse al anterior para engrandecerse él. Más alta es su misión."

## En el Congreso

(Crónica eléctrica)

### SESION DE HOY

Leída el acta anterior se aprobó y firmó.

—Dictamen sobre memoria de Gobernación y Policía. Leído el dictamen se aprobó y mandó archivar presentando proyecto de ley aprobatorio.

—Sancionado el decreto n° 54 sobre ramales á varias partes del país para unirlos al Ferrocarril del Pacífico.

—Apruébanse los actos del Ejecutivo contenidos en la Memoria de Hacienda; discutida la forma del decreto se aprobó.

—Decreto para aprobar la convención postal con Bélgica; se discutió y aprobó la forma del decreto.



—Faerron: Lee una exposición favorable al dictamen de Guerra y Marina, principalmente á servicio de un año, y sacada de los cuarteles á las afueras de la ciudad y pide que se decreta:

Servicio por un año

Escuelas en los cuarteles

Y que se saquen fuera de las poblaciones. Se admitió la proposición.

Decreto concediendo título de ciudad á las poblaciones de Sto. Domingo y Limón. 3er. debate se aprobó; se discutió en detal el decreto.

—Barquero: Santo Domingo de San Mateo se ha dicho? Páreceme que ha de especificarse porque hay varios Santo Domingos.

Rodríguez: No hay para qué. Santo Domingo de San Mateo no es cantón.

Castro F.: Veo que no se incluye á San Ramón y hago moción para que se de á San Ramón el título de ciudad.

Zumbado combatió la moción de Castro F. Dijo: por revisión es que se discute en cuanto á Limón y Santo Domingo, pues ya se había desechado lo del título.

Castro F. interpela á Representante de San Ramón para que explique por qué se ha dejado sin incluir San Ramón. El Presidente apoya á Castro Fernández en favor de San Ramón.

Rodríguez: Voy á dar explicación al Dr. Castro por qué no he pedido el título para San Ramón aún cuando no me opongo. No me explico qué beneficio le traería el ser ciudad. Esos títulos son ridículos antes de haber progresado moral y materialmente.

Castro F. insiste en su moción, dice que es pertinente.

Rodríguez: San Ramón no ha pedido ese título.

Castro F.: desde tiempo de don Julián Volio los ramonenses han querido ser ciudad.

El Presidente: Hace años que en vista del empuje de aquella población, se ha pensado en eso. La idea es antigua, lo menos de 12 á 15 años. Y hace 11 años cuando la visita del Presidente Rodríguez á San Ramón donde le recibieron con gran entusiasmo, él, en el encuentro vivió diciendo: ¡Viva la ciudad de San Ramón!

Jiménez: Yo secundo al diputado Castro F. El criterio antiportuguez de hombre práctico del diputado Rodríguez, no importa en la masa popular y esta en San Ramón, viendo que se concede el título á Santo Domingo y Limón, lo creará, con razón quizá, una ofensa.

Zumbado P.: San Ramón no es más que Santo Domingo, pero deseo que Castro F. amplíe su moción porque esto se ofreció en la propaganda del 89; y pido que Castro amplíe su moción para todas las poblaciones mencionadas en el dictamen desechado.

[Pero hombre, y eso?....]

Castro F. extiende su moción á todos.

Zumbado J. M.: La tramitación de eso es defectuosa. La revisión del acta fue por Santo Domingo y Limón. Ahora procede pasar á nueva comisión el asunto.

Jiménez: Yo acojo la reserva del 2º Secretario con una reserva y es de ir á hacer una injusticia con alguna otra población. Hagamos por ahora solamente á San Ramón y Santo Domingo, mientras estudiamos eso, porque el Naranjo resulta con más habitantes.

González V.: Pido someter por aparte á votación lo de San Ramón y lo de Grecia.

Villalobos: Sí, San Ramón y Santo Domingo son iguales, pero este proyecto presentado en junio de 1891, lo fue por el ejecutivo y no por ninguna población. Algún tiempo después á petición del Municipio de Santo Domingo se renovó el expediente pero se disolvió el Congreso y todo quedó lo mismo. Ahora volvió Santo Domingo á renovar la instancia y por esto se admitió la revisión pero limitada á Santo Domingo y Limón. No creo que pueda ahora incluirse á otras poblaciones. Pase eso á nueva comisión y ese será el trámite legal.

Barquero: me adhiero á lo dicho por el D. J. M. Zumbado. Pero lo mismo vale Grecia que San Ramón y me extraña lo dicho por González V.

González V.: Grecia no está en condiciones, le falta algo y de hacerla ciudad habremos de hacer muchas otras, como Tres Ríos y Naranjo.

Castro F.—Insiste en mantener su moción por San Ramón.

Zumbado P.: de acuerdo. No hay inconveniente en que se incluya en el debate; la Cámara puede oprobear ese procedimiento: es correcto.

Discutida la moción de Castro F. fue desechada.

(Barquero negó su voto por no haber incluido á Grecia) y discutido en detal el art. único del dictamen, se aprobó.

—Discusión sobre la segregación de dos barrios de Atenas y su anexión á Palmares.

Dictamen de la mayoría por la anexión.

Gallegos: He variado de opinión; creo que deben anexarse. Así lo apoyaré si para ello viene el plebiscito—y quiero que se compense á Atenas con una concesión de baldíos en la República y para todo esto he formado un proyecto que dice así:

Los distritos de S. y C. resolverán por un plebisc. si se separan ó no.—Si lo hacen, el Ejecutivo hará el deslinde á doble cantidad de terrenos baldíos, teniendo derecho á esto por 10 años para pedir si quiere el terreno en el ferrocarril de Río Frío ó en el Canal interoceanico.

[Buena idea!! pero eso del ferrocarril y canal es pura metafísica.]

Se lee un memorial de vecinos que piden se resuelva pronto lo de anexión ó no S. y C. al cantón de Palmares.

Fernández G.—pidió que se leyesen todas las firmas, y así se hizo en interminable letanía de nombres desconocidos para casi toda la Cámara.

Fernández G.—insiste en que esas firmas son de importancia y que podría equivaler á un plebiscito. Si no fuera, dice, que ya se van á terminar las sesiones y en plebiscito no se hace en pocos días, yo opinaría por el plebiscito. Sucede en este asunto que es muy claro y hay gran necesidad de anexar aquellos distritos.....Lo que procede es votar el dictamen de la mayoría: luego queda campo para apoyar y corregir cualquiera resolución.

Gallegos: Fernández no ha comprendido bien mi proyecto. El viene á llenar los vacíos del proyecto de la mayoría, que como está no podría obtener nuestros votos.

Todo lo que es administrativo pertenece al Ejecutivo y no á nosotros. Fernández tiene por mayoría á los anexionistas y así ¿por qué temer el plebiscito?

Se lee la moción de Gallegos, que viene á sustituir el dictamen de la mayoría.

Fernández G.: insiste en que se resuelva ya, pero que no se opone á lo que otros quieran. Dice que simpatiza con la compensación á Atenas, pero no cree que Atenas pierda nada con perder los dos distritos, porque en Costa Rica nadie tiene derecho sobre otro. ¿Con qué derecho Atenas puede decir que tiene derecho sobre aquellos distritos? No, son costarricenses y por eso nosotros y no Atenas debemos distribuirlo.—¿Qué tiene Atenas en Santiago y Candelaria? Nada: los dueños de una finca en Candelaria ó Palmares no sufren alteraciones, (continúa luego reprochando á la Cámara su pereza para resolver, que él no comprende y lo atribuye á misterio.)

Pacheco: la moción de Gallegos aligera el asunto; acojámosla y démosle curso: eso es lo mejor. Así se resuelve el punto; y deseo que Fernández G. reflexione.

Barquero: eso es, apoyemos esa moción: es lo mejor.

Fernández G.: yo no me opongo al plebiscito; me opongo á que este asunto no se resuelva. Me duele, me duele que vengamos ahora con plebiscito, ahora que no es tiempo; eso es para burlar á aquellos distritos.

Gallegos: mi moción no demora; faculta al Ejecutivo para proceder como debe hacerse. Vamos á presentar un precedente.

Jiménez: en el fondo estoy con Gallegos, pero no podemos admitir ó rechazar otra cosa que el dictamen.—No se puede sin el voto de los dictaminadores, hacer otra cosa.

Gallegos: así es, y en ese molde está mi moción hoy que es primer debate.

Quirós: voto por la mayoría pero hay una idea nueva y ya veremos en el detalle.

Faerron: Yo no voto con la mayoría porque excluye la moción de Gallegos que me agrada. (El diputado Pacheco va á conferenciar con Fernández G.)

Si se rechazan los dos dictámenes, entonces sí se podría tomar el de Gallegos. (Se pronuncia por el plebiscito.)

Zumbado P.—No estoy de acuerdo: se discute un dictamen y la Cámara tiene facultades para admitir la proposición de Gallegos. Pacheco, que es de la mayoría, acepta eso; queda sólo Fernández.

Jiménez.—Yo reconozco en esto que Zumbado tiene más experiencia que yo, pero persisto criticarle. No convengo en prescindir del estudio de los dictámenes.

Estudiemos los dictámenes; si no se acepta uno, vendrá el otro; ese es

el camino trillado del reglamento. Pacheco no ha hecho más que exitar á su compañero Fernández pero nada ha acogido y si lo hubiese hecho, habría tres dictámenes.

Fernández G.—Ya he dicho que sí me gusta lo de Gallegos pero viene á embrollar más el asunto.

Pacheco.—Adopto como dictamen lo dicho por Gallegos y retiro el dado antes, porque veo que el dictamen de la mayoría se perderá.

## Teatro

JUAN JOSE

Anoche en el Nacional se puso en escena el precioso drama de Dicenta.

Es una obra llena de naturalidad, como un trozo de la vida real, trasladado íntegro á la escena.

La escena final del primer acto fue muy bien ejecutada y entusiasmó al público, que correspondió con frenéticos aplausos. Serrador, posesionado ya de su papel de Juan José, principió á despertar un gran interés; el papel de Rosa (señora Marí) fielmente interpretado y Vico en su papel de Andrés, quien obtuvo merecidos aplausos, hicieron que el primer acto resultara admirable.

Las escenas del segundo acto fueron también muy llenas de vida.—Juan José en la penitenciaría tuvo momentos de gran éxito. La escena de la carta no puede ser mejor desempeñada. Finalmente, el cuarto acto, produjo en el público una honda impresión.

Todos los artistas trabajaron muy bien. Es de sentirse que muchas personas se hubieran quedado sin apreciar aquella joya del arte.

Calzado fino: Emilio Artavia  
Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

## GACETILLA

En el Cuartel de Artillería

y en algunas otras partes hay en los aleros de los edificios canoas en tan mal estado, que permiten salir el agua por donde no debe. Cuando llueve se forman chorros tales, que no se soportan con paraguas ni capas.

Damos la queja á quien convenga á fin de remediar ese mal.

Calzado sin rival: Emilio Artavia  
Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

Tranvía de San José

En los postes del cable eléctrico del tranvía se está haciendo un trabajo, para impedir que cualquiera otro vehiculo con su proximidad, dañe su parte inferior. Bien por el adelanto y buen servicio de la Empresa.

Calzado elegante: Emilio Artavia  
Av. Central entre Laporte y el Baratillo

No quedará ni uno de los

vagos que en horas de trabajo se sitúan en los establecimientos de licores á sostener discusiones necias, piopear á las sirvientas y perturbar con chascarrillos el buen servicio de esas casas comerciales. La policía se ha propuesto combatir la vagancia y para el efecto visita frecuentemente las pulperías, lugar donde estos abundan. Nos alegramos, pues con este método los vagos

## BAÑOS

En la esquina N. O. de la Merced nueva se acaban de construir unos magníficos baños de aspersión, para alquilar por el ínfimo precio de diez céntimos, cuyos baños quedan inmediatos al Gran Salón en donde se halla lo necesario para ejercicios gimnásticos para quien lo desee y que tanto contribuye á la higiene, sin pagar ningún extra por ello.

MANUEL SOTO.

bundus tendrán que recurrir al trabajo.

Del Hotel Central

que en otro tiempo perteneció al negrito Monlouis, han pasado á ser arrendatarios los señores Cavallini y Tomasari, quienes han dispuesto aquello de tal manera, que ninguno de los que ese establecimiento visite saldrá descontento. Ya sabemos, pues, donde hay servicio esmerado.

Calzado eterno: Emilio Artavia  
Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

El folleto sobre los sucesos

del 3 de Mayo ha circulado profusamente; pero "La Nueva Prensa" ni lo ha visto. Pedimos á un Diputado que nos facilitara el suyo y con gran extrañeza nuestra, nos dijo:

"En el Congreso nadie conoce el folleto"

Pero señor, si dejan al Congreso para último ¿quién será primero para esas gentes?

Calzado económico: Emilio Artavia  
Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

Destrucción de perros

Es de todos conocido el impropio método que en esta ciudad se adopta para la destrucción de estos animales. Este procedimiento es escandaloso y á más de esto, de gran peligro si se atiende á la trasmisión del veneno que puede ocasionarse. En prueba de lo expuesto, lo siguiente:

Anteayer mañana, en una de nuestras calles, aceptó un perro su ración venenosa; una hora después demostraba insatisfacción y un niño que por ahí pasaba, no dudando el motivo que acongojaba al animal, trató de divertirse arrojándole astillas y piedras. El perro, no obstante su martirio, quizo tomar venganza lanzándose sobre el imprudente que enhorabuena echó á correr. Si el perro hubiese mordido, quién si nó el muchacho habría sido segunda víctima de aquel veneno?

Después, cuando el perro ya cadáver se encontraba en media calle, un zopilote comenzó á engullirse su inesperada comida, quedando éste envenenado y obligado á emprender el baile que produjo la diversión de cuantos por allí se encontraban.

Casos análogos se han visto y la autoridad debiera poner coto á los desagradables espectáculos que ocurren debido al método con que se matan los perros en esta ciudad. Ya que así se hace debieran éstos ser recogidos y puestos en un local reservado, y una vez allí, darles muerte de la manera más conveniente.

AVISO.

Suplico á todas las personas que tengan cuentas pendientes conmigo, pasen á cancelarlas dentro del término de un mes, pues á no hacerlo así, tendré la pena de proceder de otra manera.

FEDERICO PRADA.



## ¡Ojo, señores!!

A tiempo deben curarse las enfermedades. La viruela se pega por no visitar el Establecimiento de JOSÉ PEREIRA, situado en la esquina del Pago. Allí se encuentran toda clase de mercaderías FRESCAS y BARATAS.

¡Las pesas son legítimas! ¡No se engaña a nadie!

Acudid, seguros de que salís satisfechos del buen trato de su propietario.

## ¡Arma al brazo!

Se desea tomar en arrendamiento una finca que no esté muy lejos de esta ciudad, con casa para familia y que preste alguna comodidad. También se da en cambio de una finca, una casa bien situada en esta ciudad, magnífica para comercio y habitación, con el establecimiento ó sin él.

Para informes entenderse con el Director de este diario.

San José, 2 de junio de 1902.

## Higiene de las habitaciones

Y DEL AGUA EN COSTA RICA

POR LOS SEÑORES JIMENEZ

OBRA PREMIADA POR LA FACULTAD DE MEDICINA

Se halla de venta en la librería de don José Canalias á \$ 1.50 el ejemplar.

# La tipografía

## LA PRENSA LIBRE

situada frente á la Plaza de la Dolorosa. Gran variedad de tipos operarios laboriosos y activos y sobre todo buen trato del propietario y buena voluntad para atender todos los encargos que se le hagan. La fama de que disfruta en toda la República le debe á las razones dichas como también á lo bajo de sus precios. Océpenos Ud. y quedará satisfecho.

## José María Villanea é

## HIGINIO YILLALTA

tienen el gusto de participar á su numerosa clientela que nuevamente han abierto su taller de Tapicería en casa de don José Garnier, situada en la Avenida Central, Oeste, y al lado de la Panadería del señor Iamico, donde ofrecen sus servicios en la confección y arreglo de toda clase de muebles de sala; cortinajes según los catálogos más modernos; colchones de resorte y demás estilos, colocación de alfombras, linoleum y todo lo concerniente al ramo.

Para mayor comodidad de sus favorecedores, reciben órdenes en el Almacén de muebles de don Juan R. Mata.

## SE VENDE

un establecimiento en San Joaquín de Heredia, frente á la Estación. Para precio y condiciones, entenderse en el mismo con su dueño.

## AVISO

Buena comida, aseo, y exactitud encontrarán las personas que lo deseen en la casa número 240, calle 17 S.—Precio convencional!

## ¡REVOLUCION!

¿Quién no conoce á Mariano Solano M.?!—Ud.?!—Pues pase á la

### Barbería Popular,

situada en casa de don Rafael Quirós Lobo, en la Soledad, y allí lo encontrará dispuesto á peluquearlo y todo lo que se relacione con el ramo de BARBERIA. Todos los útiles son nuevos y se desinfectan cada momento. Cuenta con barberos *non plus ultra*, que están dispuestos á dejar complacidas á todas las personas que se dignen ocuparlos.

## MORRHUOL

de CHAPOTEAUT

El Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces.

Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de París, y las experiencias efectuadas han probado que el Morrhuol es mucho más eficaz en la Bronquitis, los Resfriados, los Catarros, las Enfermedades del pecho, el Linfatismo y raquitis de los niños. Desde los primeros días, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los entornos experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, la tos disminuye y acaba por desaparecer.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

## Morrhuel Creosotado

de CHAPOTEAUT

Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhuol; poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laríngeas, Consunción, Enfermedades del pecho en segundo y tercer grado.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE y en todas las Farmacias.

## Tabones Medicamentosos

de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>

JABON SULFURESO contra los granos, los morrucas y eflorescencias á que se llama el cutis.

JABON DE CALICLINO llamado de la India, para la sarna, la tiña, el yodo y el cuero cabelludo.

JABON DE CALICLINO llamado de la India, para la sarna, la tiña, el yodo y el cuero cabelludo.

JABON DE CALICLINO llamado de la India, para la sarna, la tiña, el yodo y el cuero cabelludo.

JABON DE CALICLINO llamado de la India, para la sarna, la tiña, el yodo y el cuero cabelludo.

JABON DE CALICLINO llamado de la India, para la sarna, la tiña, el yodo y el cuero cabelludo.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE



El Agua de Morranga es la loción más refrescante, que más vigoriza la piel y la suaviza, perfumándola delicadamente.

Extracto de Morranga. Suavísimo y aristocrático, indicado para el pañuelo.

Acetato de Morranga. Tesoro de la cabellera, que al usarlo, hace crecer y cuya caída previene.

Jabon de Morranga. El más grato y untuoso, conserva el cutis su nacarada transparencia.

Loción de Morranga. Limpia la cabeza, ablanda el cabello y evita su caída, tonificándolo.

Depósito en las principales Perfumerías.

# Directorio profesional

## ABOGADOS

GERARDO ECHEVERRÍA A. Abogado y Notario

Tiene su despacho en la 7ª Avenida Oeste, 75 varas del Parque Central

MANUEL BEJARANO

Abogado y Notario  
Oficina:—Calle 21 Sur, casa de la sucesión de don Joaquín Alvarado

JOSÉ JOAQUIN TREJOS

Abogado y Notario  
Oficina:—50 varas al Oeste del Parque Central

CARLOS SÁENZ

Abogado y Notario  
Despacha 25 varas al Oeste del Parque Central

JOAQUIN AGUILAR G.

Abogado y Notario  
Despacha 50 varas al Oeste del Parque Central

ALBERTO ECHANDI

Abogado y Notario  
Oficina:—Casa contigua al Correo, frente á la Sombrerería de Camprubí

PEDRO LEON PAEZ

Abogado y Notario  
Oficina:—Calle 21 Norte, casa contigua á la del Dr. Durán

FRANCISCO MONTERO B.

Abogado y Notario  
Despachan en la casa de don María Alvarado, N<sup>o</sup> 181, Avenida 7ª Oeste

LEONIDAS PACHECO

Abogado y Notario  
Despacha en la casa de don Federico Tinoco, 7ª Avenida Oeste

FRANCISCO AGUILAR B.

Abogado y Notario  
Oficina: casa de don José J. Rodríguez, esquina opuesta al Palacio de Justicia

CARLOS MARÍA JIMÉNEZ

Abogado y Notario  
Oficina: casa de don José J. Rodríguez, esquina opuesta al Palacio de Justicia

## DOCTORES

DOCTOR MARCOS ZÚNIGA  
Despacha en la Botica de la Violeta y en su casa de habitación, 100 varas al Sur del Mercado

DR. MARIANO RODRIGUEZ  
Despacha en su Botica, Avenida Central, frente á la Oficina de don Lorenzo Durini

DOCTORES ROJAS, SOTO y FONSECA CALVO  
Despachan en la casa frente á la Imprenta Nacional

DR. FRANCISCO FONSECA  
Despacha en su Botica, la del Comercio, Calle Central

# La Nacional

Gran fábrica de tabacos y cigarrillos hechos con tabaco de semilla de la Habana cosechado aquí. Precios sin competencia.

Nacionales en cajetillas á \$ 7-00 el 100  
" " paquetes " " 3-50 " "

Con papel pectoral, blanco ó amarillo

Tabacos estilo "Tropical" á \$ 7-00 el 100  
" " "Nacionales" " " 4-00 " "  
" " "After Supper" " " 4-00 " "  
" " "Young Ladies" " " 4-00 " "

Los pedidos diríjanse á Eloy González y C<sup>o</sup>.

En la misma casa hay siempre un inmenso surtido de artículos de toda clase á precios de baratillo, lo que le ha valido la inmensa marchantía que tiene.

Tip. LA PRENSA LIBRE

De Juan Francisco Valladares